



ACCENDOIT ECUADOR S.A.

Quito D.M., 21 de marzo de 2016

Señores Accionistas
ACCENDOIT ECUADOR S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones legales y los estatutos de la compañía, en mi calidad de Comisario Principal de ACCENDOIT ECUADOR S.A. y en concordancia con la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 13 de octubre de 1992, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información de la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tal información.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente

estado de resultado integral; sí como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

1. Opinión:

Los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ECUABURSATIL S.A. al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

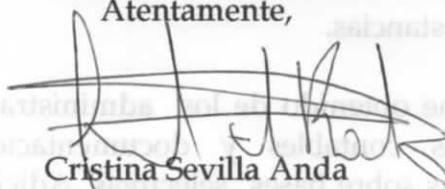
Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

2. Conclusión:

Al respecto, analizado el Balance General al 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, y los anexos respectivos, y en mi opinión, los referidos estados financieros, se sujetan a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, reflejando por lo tanto, la situación financiera de la empresa.

Sin otro comentario y resaltando la adecuada administración de la compañía me suscribo.

Atentamente,



Cristina Sevilla Anda
COMISARIA
C.C. 1709448524